

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 541
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB/NGM/PSB/63



102358/5283
4684

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1148

LAS CONDES, 09 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

1882

LAS CONDES,

10 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 3216 de fecha 28 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 27771, Subsidio Salud para Todos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27771, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$817.140 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27771.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27771
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	TRAUB UQUILLAS MARIA OLGA	31.440
2	DEKOVIC ITURRA GLORIA	9.770
3	MORAGA LUENGO SUSANA SIXTA	14.990
4	MURILLO LETELIER CAROLINA	8.250
5	RODRIGUEZ PONCE SERGIO LUIS	15.290
6	GALAZ SEPULVEDA MARIA ELIANA	8.250
7	CORREA MADRID PATRICIA MARCELA	9.770
8	MUÑOZ PEREDO MARCO ANTONIO	13.130
9	ITURRA ORELLANA JENNY	13.130
10	SALAZAR VERGARA RAFAEL ANTONIO	9.770
11	MIRANDA SALAZAR RAMON ESTEBAN	13.130
12	GILLMORE VALENZUELA JUAN FRANCISCO	9.770
13	MARCEL SLIMMING MARIA GABRIELA	9.770
14	MARCEL SLIMMING MARIA GABRIELA	22.460
15	MARCEL SLIMMING MARIA GABRIELA	13.130
16	GALLEGUILLOS WINTER GABRIELA	20.740
17	VERGARA CUADRA NICOLAS ALEJANDRO	13.130
18	BUSTOS REYDET VIVIAN XIMENA	54.830
19	YAÑEZ RIVEROS IGNACIO ALEJANDRO	20.740
20	LASTRA MIRANDA CONSTANZA	9.770
21	METTIFOGO DONAIRE KAREEM	9.230
22	MARTINEZ LANDEROS FRANCISCA ALEJANDRA	13.130
23	BARRIGA ROJAS MARIA JESUS	13.130
24	BARRIGA ROJAS MARIA JESUS	9.230
25	MOULIN MELLA DEBORAH ELENA	11.990
26	MOULIN MELLA DEBORAH ELENA	9.770
27	PEREZ VERCHER PRISCILLA	9.770
28	AMIN ESTRADA ANTONIA PAZ	9.770
29	TAPIA CORNEJO VALENTINA ANDREA	23.060
30	TAPIA CORNEJO VALENTINA ANDREA	9.770
31	VERGARA MONTENEGRO FRANCISCA NATHALIE	14.260
32	GONZALEZ RICARDO MARIA VICTORIA	13.130
33	BOBADILLA GUERRA BALTAZAR	20.740
34	VALDERRAMA ZARE MATIAS FERNANDO	22.460
35	NARANJO ROJAS SOFIA BELEN	149.760
36	SALINAS COFRE VALENTINA AMARA ANDR	14.260
37	PARADA GODOY JOAQUIN	14.260
38	MOLINA . ERIKA GISELLE	20.740
39	CARRILLO MANEIRO ALFREDO	13.130
40	ROJAS GONZALEZ MATEO ALONSO	13.130
41	CATALAN QUEZADA VALENTINO AGUSTIN	13.130
42	ORTIZ VALDEBENITO JULIETA MADAIH	13.130
43	ORELLANA GALVEZ SANTIAGO OMAR	13.130
44	ORELLANA GALVEZ SANTIAGO OMAR	13.130
45	ORELLANA GALVEZ SANTIAGO OMAR	5.580
46	ORELLANA GALVEZ SANTIAGO OMAR	23.060
Total		817.140

